



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

PERU EN LÍNEA

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 255-2018/MPSM

Tarapoto, 23 de marzo del 2018.

El Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 657-2018-GAF/MPSM, de fecha 23/03/2018, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, al servidor CPC Denis PINEDO PINEDO, a partir del 23/03/2018 en la tarde hasta el 02/04/2018, por ausencia del Titular servidor CPC. Juan CORONADO QUINTERO, quien se encuentra de permiso vacacional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 657-2018-GAF/MPSM, de fecha 23/03/2018, ENCARGA funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, al servidor CPC Denis PINEDO PINEDO, a partir del 23/03/2018 en la tarde hasta el 02/04/2018, por ausencia del Titular servidor CPC. Juan CORONADO QUINTERO, quien se encuentra de permiso vacacional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín al Servidor CPC Denis PINEDO PINEDO, a partir del 23/03/2018 en la tarde hasta el 02/04/2018, por ausencia del Titular servidor CPC. Juan CORONADO QUINTERO, quien se encuentra de permiso vacacional; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Jefe de la Oficina de Tesorería.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

VMNP/A(e) -MPSM
GOCD/JORH.
C.c.
GM, GAF
Legajo-Interesado
Archivo.-.

